



I DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CORRECCIÓN de errores del Decreto 92/2016, de 5 de julio, por el que se declara el yacimiento arqueológico de Villasviejas del Tamuja y las necrópolis de El Mercadillo, El Romazal I y El Romazal II, sitios en los términos municipales de Botija, Plasenzuela y Cáceres, como Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica. (2016040187)

Advertido error material en el Decreto 92/2016, de 5 de julio, por el que se declara el Yacimiento Arqueológico de Villasviejas del Tamuja y las Necrópolis de El Mercadillo I, El Romazal I y el Romazal II, sitios en los términos de Botija, Plasenzuela y Cáceres, como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona Arqueológica, publicado en el DOE n.º 132 de 11 de julio de 2016, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En la página 18802 en la que aparecen algunas de las parcelas afectas indicando su referencia catastral

Donde dice:

"Polígono 1, parcela 16. VILLASVIEJAS. 10032A001000150000UI".

Debe decir:

"Polígono 1, parcela 16. VILLASVIEJAS. 10032A001000160000UJ".

Donde dice:

"Polígono 1, parcela 17. VILLASVIEJAS. 10032A001000170000UJ".

Debe decir:

"Polígono 1, parcela 17. VILLASVIEJAS. 10032A001000170000UE".

Donde dice:

"Polígono 1, parcela 18. VILLASVIEJAS. 10032A001000180000UE".

Debe decir:

"Polígono 1, parcela 18. VILLASVIEJAS. 10032A001000170000US".

• • •

